INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA- DEFINITIVO

PROCESO No.	IMC-35-010-2022
OBJETO	Compra de sillas ergonómicas profesionales para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
EVALUADORES	Carlos Santamaria Puerta - Sustanciador del Contrato
Fecha	14/06/2022
No. de propuestas	6

Los integrantes del Comité Evaluador designado por el Director de esta Seccional, proceden a realizar la evaluación de las ofertas recibidas, de conformidad a lo descrito en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3. del Anexo No. 3 **"Condiciones Adicionales de Requisitos Habilitantes y Otros Aspectos del Proceso" IMC-35-010-2022, en el cual expresamente señala:**

> *El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.*
>
> *El término de evaluación se contará según lo dispuesto en el cronograma del presente proceso de selección. Dentro de este término la DIAN podrá solicitar aclaraciones y/o documentos habilitantes que no constituyan factores de escogencia establecidos en el presente proceso, es decir, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la oferta económica, para que los proponentes subsanen, so pena de RECHAZO definitivo de la propuesta.*
>
> *En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso.*
>
> ***Será hábil el proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con los Requerimientos Técnicos establecidos en este Anexo**.*

Siendo las 4:00 p.m., del 07 de junio de 2022, venció el término establecido en la plataforma SECOP II, para radicar propuestas dentro del proceso IMC-35-010-2022 de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, en el cual se recibieron las siguientes ofertas, como se relacionan en el siguiente cuadro; datos tomados de la señalada plataforma:

No.	PROPONENTE	FECHA DE RECIBO	HORA DE PRESENTACION PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA ($)
1	**DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS**	05/06/2022	2:26 PM	395.000
2	**MOBIMUEBLES SAS**	06/06/2022	7:07 PM	1.050.000
3	**DEICY BRAVO JOJOA**	07/06/2022	9:52 AM	1.179.733
4	**LA COLMENA M & F SAS**	07/06/2022	11:04 AM	1.080.520

5	**GEZCO SAS**	07/06/2022	3:20 PM	886.050
6	**MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS**	07/06/2022	3:22 PM	1.000.000

Conforme a lo señalado en el **Anexo No. 3 "Condiciones Adicionales de Requisitos Habilitantes y Otros Aspectos del Proceso**", publicado en la plataforma SECOPII, dentro del proceso ofertado con radicado IMC-35-010-2022, de manera expresa dispone:

Capítulo 2. REQUISITOS HABILITANTES

2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES

2.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta

La Carta de Presentación de la Propuesta **(Formato No.1)** deberá estar diligenciada según la información del modelo suministrado por LA DIAN y **firmada por el representante legal** de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado.
(…)

Existencia y Representación Legal
Certificación de Paz y Salvo por Seguridad Social y Parafiscales

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTES

2.2.1 Experiencia del proponente en contratos ejecutados

El proponente debe adjuntar mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, sobre contratos **ejecutados** a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

(…)

3 OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

3.2 OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.1 establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valor unitario ofertado.

Finalmente, en el numeral 4 se describen las causales para rechazar las ofertas presentadas:

(…)

15. ***Cuando el valor ofertado*** *total y/o* ***por ítem sea superior al precio de referencia*** *o estimado y/o cuando se modifique la descripción de las actividades.* **(Destacado en negrilla por fuera del texto original).**

(…)

Realizadas las anteriores precisiones, se procede a realizar el análisis de la Oferta que más se adapta al objeto del contrato, además de cumplir con los precios de referencia establecidos en la propuesta y que está radicada en el aplicativo SECOPII, como se pasa a describir:

1. **GEZCO S.A.S NIT: 901.230.320-7**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICOS Y TECNICOS	**CUMPLIMIENTO**
Verificación de cumplimiento de precios ofertados VS precios de referencia no superan precio promedio.	CUMPLE
Verificación de lleno de casillas de la "OFERTA ECONOMICA" ¿Todas las casillas están debidamente diligenciadas?	CUMPLE
Aceptación de Requisitos Técnicos Mínimos	CUMPLE
REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	***CUMPLIMIENTO***
c. Certificado paz y salvo parafiscales	CUMPLE
d. Certificaciones antecedentes procuraduría, policía y fiscalía	CUMPLE

1. El proponente **GEZCO S.A.S NIT: 901.230.320-7 NIT: 901.230.320-7** con domicilio en la Cll 11 # 16 – 36 en la ciudad de Cali, cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos exigidos en Invitación Pública del proceso.

¿Hay lugar a observaciones?: SI_X_ NO__

Se procedió a realizar la apertura de sobres para confirmar el listado de oferentes para la contratación de sillas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura. Al realizar este proceso se estableció el orden de las propuestas, para lo cual **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS** con NIT: **900.734.265 – 1** fue la primera opción.

Al revisar los documentos de la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS,** se analizó que alguna de la información aportada por la empresa, requería explicación, para lo cual se procedió a realizar una adenda el día 9 de junio de 2022 con numero CO1.AMD.1416815 establecida por la plataforma SECOP (Se realizó una segunda adenda CO1.AMD.1416909, debido a que los horarios establecidos quedaron con fechas am siendo pm), y así ampliar el plazo del informe de evaluación de ofertas.

Con la adenda establecida, se envió un oficio a la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS** con NIT: **900.734.265 – 1.** Dicho oficio se envió por la plataforma SECOP II por la parte de mensajes el día 9 de junio de 2022, en el cual se le solicitaba explicación de porqué la empresa que certificaba la experiencia aportada y la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS** tienen los mismos números fijos (información obtenida del RUT) y además de que nos informaran como obtenían el valor ofertada de $ 395.000 por cada silla, debido a que el promedio de las otras 5 propuestas era mucho más elevado. Para contestar lo requerido se estableció plazo hasta el día 10 de junio hasta las 6 pm.

La empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE SAS** con NIT: **900.734.265 – 1,** no contesto la solicitud enviada, por lo tanto, se procedió a rechazar dicha oferta y se procedió a revisar la siguiente propuesta perteneciente a la empresa **GEZCO SAS con NIT. 901.230.320-7**

El rechazo se da confirme a lo establecido en el anexo 4 condiciones adicionales sillas IMC-35-010-2022, punto número 7:

7. Cuando el proponente, una vez requerido por LA DIAN, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas y/o cuando la respuesta la presente fuera del plazo concedido por la Entidad para este efecto.

Conforme lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador estima que resulta viable continuar con el análisis de la oferta presentado por la empresa **GEZCO SAS con NIT. 901.230.320-7**, por cuanto no se pone en riesgo el cumplimiento del objeto del contrato, de resultar adjudicado en el presente proceso de selección.

En constancia, se firma por los integrantes del Comité Evaluador:

Carlos Santamaria P.

CARLOS SANTAMARIA PUERTA
Funcionario Sustanciador de Procesos de Contratación